cha importancia, es el de haberse encontrado, segun la declaracion del cochero de la berlina, Francisco Fernandez, manchado el cristal delantero de la berlina con un empañado ceniciento. El cochero dijo en su primera declaracion, que por la noche, despues de haberse retirado al establecimiento de coches, á donde pertenecia la berlina, reconoció el cristal de dentro de esta, y vió que estaba manchado con un empañado ceniciento. El cochero Fernandez no fijó entonces á qué hora habia hecho esa observacion, si inmediatamente despues de dejar en su casa á don Angel La Riva, ó si despues de pasado mayor espacio de tiempo. Tampoco determinó si la habia examinado bien, de modo que pudiese estar seguro de que el color era ceniciento, ni mucho menos le constaba si el cristal estaba ó no empañado antes del suceso de la calle de Alcalá. En el término de prueba se le preguntó sobre todos los hechos, y en sus respuestas dijo: que él habia reconocido el empañado despues de dejar á don Angel La Riva, pero que lo reconoció con luz tan escasa para darle seguridad, como que habia sido con el farol que estaba colgado en la pared, y cuya luz caia perpendicularmente sobre el coche, no pudiendo menos de disminuirse con el techo del mismo. Pero aun dijo mas: dijo que no sabia quién habia empañado el cristal; y por último, que habiendo pasado los dedos por el empañado, no le quedaron manchados. Si el empañado hubiese sido efecto de la pólvora, seguramente que sus dedos se hubieran quedado manchados por el color ceniciento que dijo tenia el cristal, en la primera instancia; pues que el efecto de la pólvora sobre el cristal en el empañado que deja, no puede menos de manchar los dedos que se pasan sobre él. Este es, pues, un indicio bien fuerte, de que el empañado no fue producido por la pólvora. Mas no es esta declaracion del cochero Fernandez la única que lo corrobora. Don Martin Lozano, encargado del establecimiento de coches, y que es testigo mas imparcial en esta materia, dice que examinó la berlina, no viendo si el color del cristal era ó no ceniciento, y respecto á las causas que pudieron producirle, dijo que podia haber sido bien el polvo, ó bien el vaho de las personas que iban dentro de la berlina, porque esta era sumamente estrecha; y añadió una circunstancia importante, y es la de que en la berlina no se notaba olor á pólvora. Una berlina forrada de paño, en que se suponia que habia poco tiempo (menos de media hora justamente) que se habian disparado dos tiros y que tenia empañado el cristal del centro, ¿podia dejar de estar impregnada del olor de la pólvora? Don Martin Lozano, testigo nada sospechoso, dice que no habia olor á pólvora dentro de la berlina. Ademas hay otro hecho de mucha fuerza para mi objeto. El cochero Fernandez se esplicaba como si el cristal delantero de la berlina hubiese sido uno solo, y sin embargo la berlina tiene dos cristales en la parte delantera. ¿Cuál era el empañado? Parece que este debia ser el cristal de la portezuela de la izquierda de la berlina, por donde se dice que se dispararon los tiros, y sin embargo, por los términos en que se esplica el cochero Fernandez, parece asegurarse que el cristal empañado era el de enfrente del sitio que ocupaba don Angel La Riva, y este, segun la declaracion del lacayo Marcos Gonzalez, que asomó la cabeza despues de la esplosion, iba sentado en el rincon que daba enfrente del cristal delantero de la derecha, al que no podia llegar el empañado producido por la pólvora de los tiros disparados por la portezuela de la izquierda. De todas estas circunstancias resulta que el empañado pudo ser efecto de la poca curiosidad ó limpieza del carruaje, y tambien del polvo ó del vaho de las personas, como asegura don Martin Lozano, mas bien que de los tiros, por la circunstancia notable de no haber olor á pólvora, siendo la berlina tan estrecha. Queda, pues, reducido á nada ese indicio del empañado de la pólvora. Otros indicios se han querido buscar tambien en la declaracion de ese mismo cochero Fernandez y en la del lacayo Marcos Gonzalez. Dice el primero que algunas de las personas que presenciaron la ocurrencia aseguraban que habian salido los tiros de la portezuela izquierda de la berlina que él mismo conducia; y el segundo dice, que en efecto, aseguraban que habian salido los tiros de la portezuela izquierda de la berlina unos chicos que estaban jugando entre la berlina y el carruaje de S. M., chicos de los cuales nadie habla sino él. Estos testigos son de mera referencia, sus asertos no se han confirmado por las personas á que se refieren, y por lo tanto sus declaraciones no pueden producir ningun indicio, pues si lo produjeran, no habria persona segura de los tiros de la calumnia.

»En la causa, Sr. Excmo., hay doce testigos que dicen haber visto los fogonazos y oido las detonaciones. De estas doce personas, dice el señor fiscal, que las que aseguran que son tiros en realidad son diez, siendo los otros dos testigos los ingleses M. y Madame Rollan. Pues bien, Sr. Excmo., de estas doce personas, su inmensa mayoría asegura que ninguno de los tiros salió de la berlina, y esto consta por sus mismas declaraciones del sumario. No recurre el procesado en esta parte á pruebas practicadas por él, ni á datos deducidos en plenario, sino que apela solo á lo que resulta del sumario. El señor fiscal ha considerado favorables á su propósito las declaraciones que lo contradicen, y funda en el dicho de estos testigos el hecho falso de que los tiros salieron de la berlina. El primero que cita, es el caballerizo de S. M., don Manuel Rosales, de quien dice que vió la claridad de los tiros dentro de la berlina. Este caballerizo lo que dice en su declaracion, es que vió claridad por detrás de la berlina.

De la causa, resulta que el caballerizo vió la claridad de los tiros, no por dentro, sino por detrás de la berlina, y entre la gente que habia parada en la acera, como á la altura de un hombre. Despues dice que siguió su camino, etc. Es decir, que el caballerizo, señor Rosales coloca el punto de partida de los tiros, fuera de la berlina y detrás de ella, entre la gente que habia parada en un sitio en donde no se hallaba don Angel La Riva. Los cuatro lacayos y palafreneros de los cinco del coche de S. M. no dicen que los dos tiros saliesen del interior de la berlina, aseguran que uno de los tiros salió de la berlina. Pe-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación